

## REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DE BARRANQUILLA

## TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PRESENTADA POR EL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)

No. RAD.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA
				<u> </u>
2016-00137	REPARACIÓN DIRECTA	GILBERTO ANTONIO LEON	INPEC	27/10/2016
		ARTETA Y OTROS		

CONSTANCIA: Hoy, 27 de Octubre de 2016 a las siete de la mañana (7:00.a.m.), se fija la presente lista en lugar visible de la Secretaría del Juzgado Tercero Administrativo Oral de Barranquilla, por el término legal de un día (1), y se correrá por el término de 3 días tal como dispone el artículo 110 del C.G.P.

MARITZA NARANJO BRILES

SECRETARIA